

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Código MECD:	5600470
Denominación:	Programa de Doctorado en Psiquiatría
Universidad/des:	Universitat Autònoma de Barcelona
Centro/s:	Escola de Doctorat
Rama/s:	Programas de doctorado
Fecha de verificación:	
Fecha de la visita externa:	18 de noviembre de 2021 - 19 de noviembre de 2021

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Programa de doctorado arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día por la Comisión Específica de Programas de doctorado de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

### **Dimensión**

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

### **Resultado**

- En progreso hacia la excelencia  
Se alcanza  
En progreso hacia la excelencia  
En progreso hacia la excelencia  
En progreso hacia la excelencia  
Se alcanza

### **Valoración global**

### **Acreditado**

### **Fortalezas y buenas prácticas**

- La alta diferenciación competencial del programa, único en España.
- Los sistemas de supervisión del alumnado, muy bien estructurados en distintas normativas que avalan los mecanismos y protocolos de seguimiento del alumnado y de sus actividades formativas.
- La difusión exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación
- El SGIC implantado en el centro, que cuenta con procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
- La gestión exhaustiva sobre la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.
- La actualización y mejora del SGIC, que se realiza de forma anual y alinea las propuestas de mejora con los Objetivos Estratégicos de Calidad Docente y Política de Calidad de la Escuela de Doctorado.
- La actividad investigadora acreditada del PDI, tanto por su participación en proyectos de investigación (nacionales o internacionales) como por sus publicaciones, presencia en grupos de investigación y tramos de investigación (sexenios).
- La alta flexibilidad de personal académico para adecuarse a los horarios de los/as doctorandos/as profesionales del ámbito sanitario.
- El impulso a las co-direcciones de tesis, permiten la fluidez de la transferencia de conocimientos.
- La calidad y cantidad de recursos de investigación al alcance de los doctorandos.
- El apoyo que brinda la UAB a su alumnado, que repercute positivamente en una alta tasa de empleabilidad (convenios y relaciones institucionales sólidas con hospitales y centros de salud).
- La alta empleabilidad en puestos con adecuación laboral de acuerdo a los estudios de doctorado.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Laureano González Vega

Barcelona,

## ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

### 1. Calidad del programa formativo

1.1. El programa dispone de mecanismos muy adecuados para garantizar la adecuación del perfil de los estudiantes y su número. Todos los estudiantes tienen el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa. El número de estudiantes es coherente considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa.

1.2. El programa dispone de mecanismos muy adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

### 2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

2.2. La institución proporciona acceso a la información para los grupos de interés que incluye los resultados académicos y de satisfacción del programa.

2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.

3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados, estudiantes, profesorado y empleadores) respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

### 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Como mínimo tres cuartas partes del profesorado asociado al programa de doctorado tienen una actividad de investigación acreditada.

4.2. Tanto la estructura de la plantilla del profesorado como el número de profesores son muy adecuados para dirigir las tesis doctorales y atender a los doctorandos y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

4.3. El programa de doctorado (o la institución) cuenta con mecanismos claros y muy adecuados de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.

4.4. El programa cuenta con presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento y de informes previos.

### 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales y otros servicios disponibles son muy adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos ofrecen un apoyo muy adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Los estudiantes están muy satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y las doctorandas, especialmente de sus tesis doctorales y los resultados científicos derivados de las mismas, ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel de cualificaciones requerido, tal y como este se describe en el MCQ. La mayoría de las tesis doctorales responden a una planificación temática coherente con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. La metodología utilizada y las actividades formativas desarrolladas se alinean con los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación de los DAD, los planes de investigación y las tesis doctorales son adecuados para certificar que todos los doctorandos y todas las doctorandas han adquirido los resultados de aprendizaje.

6.2. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores de rendimiento académico es coherente con la tipología de alumnado y con programas equivalentes, y muestra la mejora continua del programa de doctorado.

6.3. Los doctorandos, las doctorandas, las personas egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado, y con sus resultados.

6.4. La utilidad de la formación recibida es superior a la de otros programas del mismo ámbito temático. La tasa de empleo de las personas egresadas es muy superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de programas del mismo ámbito temático. La tasa de adecuación al trabajo de las personas egresadas es muy superior a la de otros programas del mismo ámbito temático.

## Resumen

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	En progreso hacia la excelencia
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.	En progreso hacia la excelencia
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.	En progreso hacia la excelencia
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
2.1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.	Se alcanza
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.	Se alcanza
2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.	En progreso hacia la excelencia
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación	En progreso hacia la excelencia
3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.	En progreso hacia la excelencia
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.	En progreso hacia la excelencia
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.	En progreso hacia la excelencia
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	En progreso hacia la excelencia
4.1. El profesorado tienen una actividad de investigación	En progreso hacia la excelencia

Dimensión	Resultado
acreditada.	
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	En progreso hacia la excelencia
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los doctorandos.	En progreso hacia la excelencia
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores Internacionales en los tribunales de tesis y las comisiones de seguimiento es adecuado al ámbito científico del programa.	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	En progreso hacia la excelencia
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.	En progreso hacia la excelencia
5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	En progreso hacia la excelencia
6. Calidad de los resultados de los programas formativos	Se alcanza
6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende.	Se alcanza
6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado.	Se alcanza
6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.	Se alcanza